



PRESENTE.

LA QUE SUSCRIBE **L.A. FRANCISCA MARIELA RODRÍGUEZ REYES**, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA GENERAL TAL COMO LO SEÑALAN LOS ARTÍCULOS 61, 62 Y 63 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PERTENECIENTE A LA ADMINISTRACIÓN **2021-2024** DEL MUNICIPIO DE CUAUTLA JALISCO; POR MEDIO DEL PRESENTE :

CERTIFICO Y HACE CONSTAR

Que en los registros de esta Secretaria General, relativo a la libro de actas **No.1** de la Sesiones de Ayuntamiento, existe un Acta **No. 25 Vigésima Quinta Sesión Ordinaria** levantada al tenor de lo siguiente, y que se transcribe en conducente.-----

-----En la población de Cautla Jalisco, siendo las 13:00 (trece) horas con 18 minutos del día Lunes 11 (once) de Diciembre del 2023 (dos mil, veintitrés), con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29,30,31,32,33 y demás relativos de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en las instalaciones del Honorable Ayuntamiento de Cautla Jalisco, y convocados previamente por el **ING. JUAN MANUEL TORRES ARREOLA**, Presidente Municipal de Cautla Jalisco; se dieron cita a la **Vigésima Quinta Sesión Ordinaria** los ciudadanos regidores de este cuerpo edilicio; **REGIDORES:** C. MARÍA DE JESÚS AGRACELI ALMEJO DE LA CRUZ, C. ALMA ROSA PEÑA GALVÁN, C. RICARDO GARCÍA FUENTES, C. MARÍA TERESA RAMÍREZ MONTES, C. CAROLINA RODRÍGUEZ LOERA, C. ARACELI ALMADA REYNAGA, L. A. V. LUIS FELIPE SOLTERO BARAJAS, C. ALEJANDRA VACA PÉREZ, MTRO. ALFONSO GÓMEZ GARCÍA y C. LUIS ALBERTO LEPE LAURIANO, SINDICO MUNICIPAL, Y LA SECRETARIA GENERAL LIC. FRANCISCA MARIELA RODRÍGUEZ REYES, QUIEN SEÑALANDO LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL PROCEDIÓ CON LO SIGUIENTE: sesión en la cual se desarrolló y tomó el siguiente acuerdo marcado en el orden del día como el **NO.4 TO** que a la letra dice: **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS E INGRESOS PARA EL EJERCIO FISCAL 2024.**-----

Continuando con el desahogo del orden del día, dentro del punto **cuarto del orden** del día, En el uso de la voz el **ING. JUAN MANUEL TORRES ARREOLA** Presidente Municipal de Cautla, Jalisco, Pregunta al H. Ayuntamiento si se **AUTORIZA PRESUPUESTO DE EGRESOS E INGRESOS PARA EL EJERCIO FISCAL 2024**, con fundamento en el la Ley De Gobierno Y Administración Pública Municipal capitulo VII, Artículo 37, fracción II y Artículo 128 de la Ley de Hacienda Municipal, en el uso de la voz la Secretaria General **L. A FRANCISCA MARIELA RODRÍGUEZ REYES** procedió al análisis y discusión del **PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS ANUAL PARA EL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO**, y posteriormente se procedió asienta el acuerdo que toma el H. Ayuntamiento, el cual a la letra dice: De conformidad con los artículos 216 y 217 de la ley de hacienda municipal del estado de Jalisco, por este medio se hace entrega de los documentos que conforman el presupuesto de egresos para para el ejercicio fiscal 2024.

Se propone que el monto del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024 sea por la cantidad total de **\$ 32,754,943.00**

Para la generación de este presupuesto de egresos se tomaron en consideración diferentes factores como puntos de referencia:

- La ley de ingresos para el ejercicio fiscal 2024.
- El Presupuesto de egresos autorizado del ejercicio fiscal 2023.
- La información financiera anual generada en el ejercicio fiscal 2022
- La información financiera al mes de octubre del ejercicio fiscal 2023.
- Las líneas de acción específicas que se llevaran a cabo durante el ejercicio fiscal 2023.



INGRESOS

Los montos en los conceptos de ingresos se determinaron proporcionalmente en base al histórico de ingresos del ejercicio 2022 tomando en cuenta la cantidad adicional estimada a recaudar.

RESUMEN DE LA ESTIMACIÓN DE INGRESOS 2024

CRI	RUBRO	MONTO
1000	IMPUESTOS	\$ 1,951,643.00
4000	DERECHOS	\$ 2,640,739.00
5000	PRODUCTOS	\$ 373,486.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 27,789,075.00
	TOTAL	\$ 32,754,943.00

EGRESOS

La distribución de los recursos en las diferentes partidas específicas del presupuesto de egresos, se determinaron considerando los datos históricos de los años 2022 y 2023.

Las cantidades reflejadas en cada una de las partidas se han determinado con el fin de dar cumplimiento a los compromisos fijos que tiene el ayuntamiento y principalmente el garantizar la prestación de los servicios públicos básicos que se otorgan a los ciudadanos; aseo, alumbrado, servicios del rastro, agua potable, registro civil, etc.

RESUMEN PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024

COG	CAPITULO	MONTO
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 16,328,920.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 4,988,655.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 2,593,868.00
4000	SUBSIDIOS, TRANSFERENCIAS Y AYUDAS	\$ 1,629,500.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 4,404,000.00
9000	DEUDA PÚBLICA	\$ 2,810,000.00
	TOTAL	\$ 32,754,943.00

RELEVANCIA INFORMATIVA

El gasto de los Servicios Personales, el más representativo con un 50% del presupuesto ya tiene contemplado un 5% de incremento en los sueldos al personal.



De acuerdo al artículo 218 de la ley de hacienda municipal, el presupuesto de egresos deberá ser aprobado a más tardar el 30 de diciembre. En el caso de que para el día 31 de diciembre no sea aprobado el presupuesto de egresos correspondiente se aplicara el ejercicio del año inmediato anterior, incluyendo sus modificaciones. Una vez analizada dicha situación se llegó al siguiente **ACUERDO No. 4 CUARTO:** Se procede a la **APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EJERCICIO FISCAL 2024** sea por la cantidad total de \$ 32,754,943.00 (Treinta y Dos Millones, Setecientos cincuenta y cuatro mil, novecientos cuarenta y tres Pesos 00/100 M. N). Los regidores asistentes **APRUEBAN** por unanimidad mediante votación económica con 11 (once) votos a favor, 0 (Cero) en contra y 0 (Cero) abstenciones de los 11 (Once) que integran el H. Ayuntamiento Constitucional de Cuautla, Jalisco; periodo 2021 – 2024, y de conformidad con las facultades que les otorgan los artículos 35 y 50 Fracción VI de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. FIRMADO EN 11 RUBRICAS EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. JUAN MANUEL TORRES ARREOLA Y LOS REGIDORES: C. MARÍA DE JESÚS AGRACELI ALMEJO DE LA CRUZ, C. ALMA ROSA PEÑA GALVÁN, C. RICARDO GARCÍA FUENTES, C. CAROLINA RODRÍGUEZ LOERA, L. A. V. LUIS FELIPE SOLTERO BARAJAS, C. ARACELI ALMADA REYNAGA TEC. ALEJANDRA VACA PÉREZ, Y C. LUIS ALBERTO LEPE LAURIANO, SINDICO MUNICIPAL MUNICIPAL, MTRO. ALFONSO GÓMEZ GARCÍA, Y C. MARÍA TERESA RAMÍREZ MONTES, 11 DE LOS 11 REGIDORES.....EL PRESENTE EXTRACTO ES TRANSCRITO FIEL, PREVIA COMPULSA DE SU ORIGEN, EL CUAL OBRA EN EL LIBRO DE ACTAS ORDINARIAS NO 1 DE AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN 2021-2024, ACTA 25 VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA QUE SE ENCUENTRA EN ESTA SECRETARIA GENERAL Y VA CONTENIDO EN 42 CUARENTA Y DOS PAGINAS ÚTILES FRENTE Y VUELTA.----SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN A LOS 18 DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2023.



ATENTAMENTE

FRANCISCA MARIELA RODRÍGUEZ REYES.
SECRETARIA GENERAL.